

Carta:

La extinción de fideicomisos debe conciliarse con el compromiso de la Alianza para el Gobierno Abierto

Ciudad de México, 14 de abril de 2020

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MTRO. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

P R E S E N T E S

A nombre del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto (NOSC) y las organizaciones involucradas en el diseño y puesta en marcha del Compromiso 9 (“*Transparencia para el monitoreo y vigilancia de fideicomisos*”), del 4° Plan de Acción Nacional 2019-2021 de la Alianza para el Gobierno Abierto, nos dirigimos a ustedes con el compromiso e interés de continuar emprendiendo acciones y decisiones de manera conjunta para alcanzar de manera exitosa los objetivos planteados en este compromiso, frente al nuevo contexto social en el que nos encontramos.

Como es de su conocimiento, el compromiso “*Transparencia para el monitoreo y vigilancia de los Fideicomisos*”, se estableció para implementar buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas en el uso de los fideicomisos públicos, con el fin último de fortalecer la efectividad y la eficiencia del uso de los recursos públicos y que éstos puedan atender mejor el interés de toda la sociedad. En concreto, se acordó llevar a cabo un diagnóstico sobre las prácticas de gobernanza de una muestra de los fideicomisos federales, con el fin de recoger recomendaciones de este ejercicio y acordar un plan de implementación para todos los fideicomisos.

Sin embargo, es necesario actualizar este acuerdo en virtud de que el contexto ha cambiado. Con la publicación el pasado 2 de abril en el *Diario Oficial de la Federación* del “DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos”, surge la necesidad de ajustar el compromiso sobre fideicomisos de Gobierno Abierto en dos aspectos: 1) ampliar la exigencia de transparencia y rendición de cuentas a los fideicomisos que se extinguen y 2) adaptar el compromiso a la nueva realidad.

En este contexto, considerando lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, las medidas señaladas en el “DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos” y en atención a lo mencionado por el presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, en la conferencia matutina del 03 de abril de 2020, se presume la potencial extinción de 281 fideicomisos, es decir, el 88.9% de dichos instrumentos. Sin duda esta medida implica un cambio paradigmático en el uso de los fideicomisos, que

requiere su conciliación con los objetivos que desde hace meses hemos planteado y trabajado en el compromiso de Gobierno Abierto, máxime ante el contexto de emergencia sanitaria en el que nos encontramos.

Las metas fijadas en el grupo de trabajo del compromiso "*Transparencia para el monitoreo y vigilancia de fideicomisos*" tienen como esencia la máxima publicidad en el uso de recursos públicos en fideicomisos, rendición de cuentas y la toma de decisiones en un esquema de coparticipación entre gobierno y sociedad civil. Por lo que consideramos que aún son coincidentes y vigentes tanto para los fideicomisos que subsisten como para los que se van a extinguir.

Para lograr cumplir los objetivos que nos planteamos conjuntamente, y garantizar la esencia de monitoreo social en los fideicomisos, consideramos que se deben realizar ajustes a los tiempos y actividades en la ruta de trabajo del compromiso, en atención a lo siguiente:

1. Ampliación de transparencia y rendición de cuentas a los fideicomisos que se extinguen:
 - Publicar el día 15 de abril el listado de fideicomisos sujetos a extinción, en formato de datos abiertos y acompañados de una explicación técnica que informe de la fecha estimada para su extinción y una infografía y/o en formato digital, así como la publicación de los estados financieros de los fideicomisos que sean extinguidos.
 - Garantizar la rendición de cuentas del uso de los fideicomisos que se extinguirán. Para ello será importante la inclusión de las siguientes categorías en el Informe Trimestral, relativo a fideicomisos, así como en la base de datos abiertos públicos:
 - Nombre de fideicomiso, mandato o análogo que se va a extinguir.
 - Objeto o fin.
 - Estados financieros.
 - Porcentaje de avance o estatus respecto al cumplimiento de sus fines.
 - ID de proceso de extinción (en caso de ser necesario genéralo).
 - Porcentaje de avance en el proceso.
 - Observaciones relacionadas con el proceso.
 - Condiciones de disponibilidad.
 - Hitos y fecha aproximada de extinción.
 - Oportunidades de monitoreo social en los Comités de Administración o en cualquier punto del proceso de extinción.
 - Responsable de la información reportada (cargo, nombre, correo electrónico y teléfono).
 - Garantizar la transparencia, a través de un microsítio y/o informes trimestrales, del uso y destino específico de los recursos que deriven de los fideicomisos extintos y reintegrados a la TESOFE, detallando el objetivo, resultados y clasificación de gasto público.

2. Adaptación del compromiso a la nueva realidad. Respecto a los fideicomisos que subsisten y el diagnóstico previsto en las primeras actividades:
- Replantear el universo de fideicomisos elegidos para el diagnóstico, considerando que algunos de ellos podrían ser extinguido conforme al decreto presidencial.
 - Considerar un sub-universo de fideicomisos, considerando los que se extingan para dar seguimiento, de manera particular, a su extinción.
 - Continuar y refrendar las actividades consecuentes al diagnóstico, de recomendaciones se implementación de medidas para mejorar el uso de recursos en los fideicomisos.

Lo anterior no sólo permite potenciar el compromiso conforme al contexto social; al garantizar certeza, transparencia y rendición de cuentas respecto a la toma de decisiones y disponibilidad de los recursos que se extingan y los que queden vigentes se contribuye a la disminución de espacios de corrupción.

Les agradecemos de antemano la atención a esta carta y quedamos en la espera de agendar una nueva reunión con el Grupo de Trabajo para discutir las prioridades del compromiso y continuar trabajando con el mismo.

Sin más por el momento, enviamos un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

NÚCLEO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO EN MÉXICO

Artículo 19 Oficina para México y Centroamérica; Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.; Causa Natura, A.C.; Equis Justicia para las Mujeres, A.C.; Fundar Centro de Análisis e Investigación, A.C.; GESOC, Agencia para el Desarrollo A.C.; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C.; Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.; México Evalúa Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C.; Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad, A.C.; SocialTIC, A.C. y Transparencia Mexicana, A.C.

Y LAS ORGANIZACIONES CORRESPONSABLES DEL COMPROMISO

Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, A.C (ETHOS);

C.c.p.e. Dálida Cleotilde Acosta Pimentel, Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública;
Adriel Isaac Bazán Maroto, Director General de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal;
Fernando Daniel Carranza Hernández, Subdirector de Entidades Paraestatales y Normatividad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
Adrián Alcalá Méndez, Secretario de Acceso a la información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)